



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

SESIÓN INFORMATIVA CONCESIÓN AYUDAS Orden TED/1476/2021

18 de julio 2023



CONCESIÓN AYUDAS:

- RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN Y NOTIFICACIÓN
- GENERAL
- IMPORTES
- PAGO ANTICIPADO
- JUSTIFICACIÓN

ENTIDADES EJECUTORAS PRTR:

- PUESTA EN MARCHA
- FLUJOGRAMA
- LICITACIÓN
- PUBLICIDAD
- OTRAS ACTUACIONES
- ENLACES DE INTERÉS

CONSULTAS ESPECÍFICAS :

- MODIFICACIONES
- RENUNCIAS

OTROS

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

- Bases y convocatoria de las ayudas :
 - ORDEN TED/1476/2021: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-21772
 - ORDEN TED/442/2022: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-8231>
- Resolución de concesión : Publicada en la Web del ITJ, O.A.

NOTIFICACIÓN INDIVIDUAL : en curso

CONCESIÓN AYUDAS (2/5): GENERAL

OBJETO: Concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, otorgadas a proyectos para la rehabilitación de infraestructuras públicas y bienes de titularidad pública

ENTIDADES BENEFICIARIAS :

- Ayuntamientos de municipios
- Diputaciones provinciales o CA uniprovinciales para proyectos en los municipios del Anexo II.
- Mancomunidades, comarcas consorcios locales y otras agrupaciones de municipios del Anexo II.

TIPOS DE PROYETOS:

- a) Rehabilitación de edificios, recuperación de aldeas, poblados, cortijadas u otro tipo de infraestructuras para nuevos usos de carácter social, la prestación de servicios públicos, o la mejora del acceso a viviendas
- b) Rehabilitación de edificios y espacios para su uso en la innovación digital, promoción del emprendimiento y desarrollo económico
- c) Infraestructuras ambientales para la puesta en valor del medio natural, la mejora de servicios ambientales y regeneración de las zonas
- d) Soluciones de movilidad sostenible

FECHA FIN EJECUCIÓN PROYECTOS: 30 JUNIO 2026



CONCESIÓN AYUDAS (3/5): IMPORTES

BLOQUES DE PROYECTOS POR PRESUPUESTO


BLOQUE	PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA	PRESUPUESTO DISPONIBLE (*)
A	Entre 30.000 y 100.000 EUR	1.000.000	978.021,98
B	Entre 100.001 y 500.000 EUR	20.000.000	19.560.439,56
C	Entre 500.001 y 1.500.000 EUR	35.000.000	34.230.769,23
D	Entre 1.500.001 y 4.000.000 EUR	35.000.000	34.230.769,23
	TOTAL	91.000.000	89.000.000

PAGOS ANTICIPADOS POR BLOQUE

BLOQUE	Primer pago (2023)	Segundo pago	Liquidación (2026)
A	80%	0%	20%
B	60%	20%	20%
C	30%	30%	40%
D	30%	30%	40%



CONCESIÓN DE AYUDAS (4/5): PAGO ANTICIPADO

- **PAGO ANTICIPADO:** Automático tras la concesión 
- **PRIMER PAGO:** Tras la ejecución del % anticipado- Justificación
- **LIQUIDACIÓN DE LA AYUDA:** Tras la finalización de la ejecución- Justificación

Artículo 26 Orden:

- Justificación al ITJ: cumplimiento condiciones Y ejecución proyectos
- Normativa: Normativa PRTR, Artículo 30 Ley Subvenciones, artículo 72 Reglamento Subvenciones, Orden.
- Plazo de 2 meses: justificación final fecha límite 31 AGOSTO 2026



Guía de justificación de las ayudas ITJ

ENTIDADES EJECUTORAS PRTR (1/5): PUESTA EN MARCHA

1. Alta en CoFFEE:

- Alta del subproyecto (ITJ): Realizada
- Alta de responsables:
 - Remisión de documentación solicitada al ITJ (EELL)
 - Alta de responsables en CoFFEE (ITJ/Mº Hacienda)
- Carga de información inicial en CoFFEE (EELL)



Adhesión Encargo TRAGSATEC

2. Alta en MINERVA:

- Alta de responsable en Minerva (EELL)
- Resultado de MINERVA sobre conflicto de interés



Si bandera ROJA, se paraliza el procedimiento

3. Licitación:

- Redacción de pliegos con particularidades PRTR
- Alta en plataforma de contratación
- Valoración de ofertas
- Adjudicación licitación

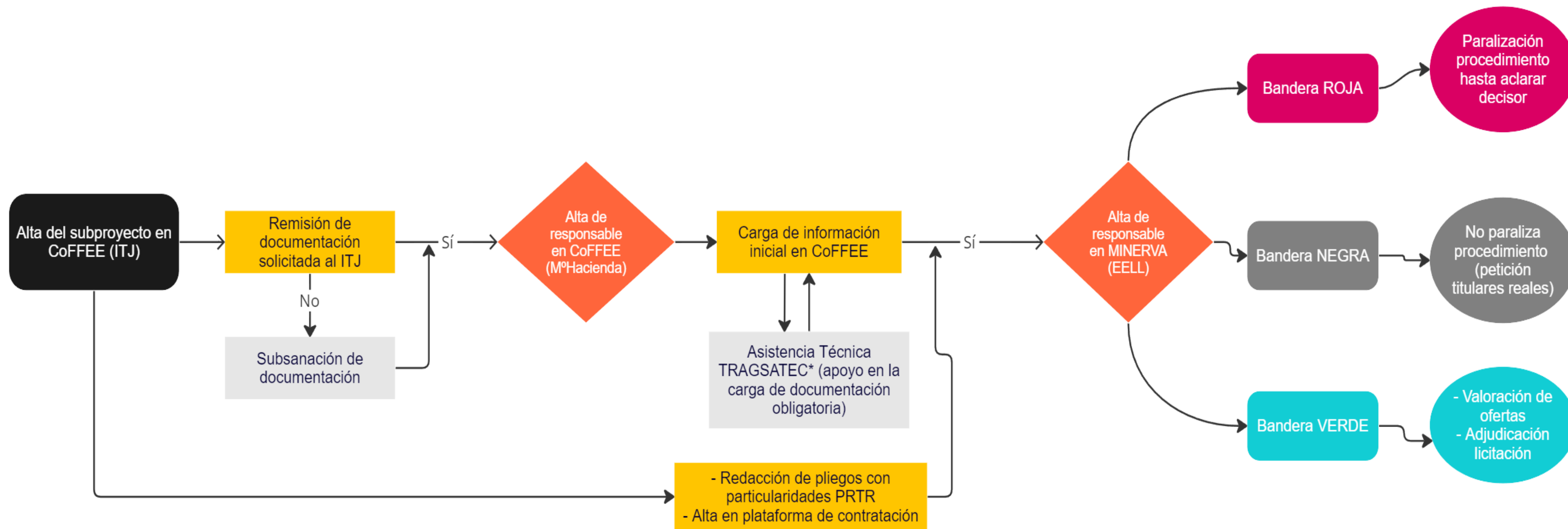


Guía de apoyo ITJ



Sesión de trabajo conjunta para cumplimentar SUBPROYECTOS en CoFFEE

ENTIDADES EJECUTORAS PRTR (2/5): FLUJOGRAMA



***Si el procedimiento de adhesión a dicho Encargo de TRAGSATEC se ha formalizado por parte de la Entidad beneficiaria de acuerdo con lo previsto en el Protocolo.**

ENTIDADES EJECUTORAS PRTR(3/6): LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN

- Ver Manual de particularidades de pliegos PRTR (especial referencia a los procedimientos de licitación de obra según RDL 36/2020)
- Ver pliegos PRTR del Ministerio de Transición Ecológica



Buzón INFRA PRTR: infra_prtr@transicionjusta.gob.es

- Medidas de información y comunicación de los proyectos (carteles informativos, placas, publicaciones impresas y electrónicas, material audiovisual, páginas web, anuncios e inserciones en prensa, certificados, etc.):
 - Emblema de la UE en cuyo lado se incluirá el texto *“Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU”*
 - Logotipo del PRTR
 - Logotipo del ITJ
- Carteles tanto durante el periodo de ejecución como una vez finalizada la actuación

ENTIDADES EJECUTORAS PRTR (5/6): OTRAS ACTUACIONES

- Tests de autoevaluación y riesgo (análisis de los aspectos esenciales y críticos)
- Cuestionarios (Gestión de HyO (críticos y no críticos) en la ejecución de Subproyectos; Riesgo impacto medioambiental no deseado, en particular DNSH; Ayudas de Estado; Doble financiación)
- Declaraciones responsables (Ausencia de conflictos de interés; Cesión y tratamiento de datos; ejecución de actuaciones y los principios transversales del PRTR) y DACI
- Plan de medidas antifraude. [Recopilación PMAs \(hacienda.gob.es\)](https://www.hacienda.gob.es), apartado “Planes Antifraude”
- Matriz de evaluación de riesgos. [SNCA \(hacienda.gob.es\)](https://www.hacienda.gob.es)
- Informes periódicos del cumplimiento del principio DNSH
- OTROS

ENTIDADES EJECUTORAS PRTR (6/6): ENLACES DE INTERÉS

- Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2021-80170>
- Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-17340>
- Orden 1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-15860>
- Orden 1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-15861>
- Orden HFP 55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-2074>
- Guía práctica para la aplicación de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgpmrr/es-es/Documents/Guia_practica_de_aplicacion_de_la_Orden_HFP-55-2023V.pdf
- Manual de Usuario MINERVA: [MINERVA Manual Usuario.pdf \(agenciatributaria.gob.es\)](https://www.agenciatributaria.gob.es/contenidos/usuarios/minerva/Manual_usuario_minerva.pdf)
- Manual de usuario CoFFEE: [MANUAL DE USUARIO CoFFEE-MRR V1.18.3_v1.0.pdf \(hacienda.gob.es\)](https://www.hacienda.gob.es/contenidos/usuarios/coffee/Manual_usuario_coffee.pdf)
- Manual de marca del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/2021-12/Manual_marca_logos_Plan_de_Recuperacion.pdf
- Identidad visual del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (descarga de logos): <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>
- Protocolo de adhesión al servicio de asistencia técnica y dinamización de la participación de las administraciones públicas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR): [2023 04 11 PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DINAMIZACIÓN TRACSATEC EN EL PRTR LOGOS.pdf \(hacienda.gob.es\)](https://www.hacienda.gob.es/contenidos/usuarios/coffee/Protocolo_de_adhesion_al_servicio_de_asistencia_tecnica_y_dinamizacion_tracsatec_en_el_prtr_logos.pdf)

Modificaciones (artículo 24 Orden):

- Obligación del beneficiario de comunicar toda alteración condiciones inicialmente informadas.
- Concurrir todas las circunstancias previstas (apartado 2): **CIRCUNSTANCIAS SOBREVENIDAS- caso**
- Memoria
- Desviaciones:
 - Superior al importe de la subvención: propios medios
 - Inferior al importe de la subvención: devolución en 3 m- **INTERES DEMORA**

Renuncias 

- **Comunicaciones ITJ:**
 - Información Alta usuarios CoFFEE y plataforma ITJ, O.A.
 - Documentación solicitada Secretarios CoFFEE
 - Contactos técnicos
 - Responder aclaración requerida doble financiación
 - Comunicación documentación a través de Registro
- Nueva orden
- Preguntas frecuentes + presentación y materiales

Moitas grazas
Eskerrik asko,
Muchas gracias,

